



Municipalidad de Santiago de Surco

RESOLUCIÓN N° 036 -2018-GM-MSS
Santiago de Surco,

10 JUL. 2018

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

VISTO: Los Informes N° 453-2018-SGLP-GAF-MFF y 472-2018-SGLP-GAF-MFF de fechas 16 y 22 de mayo de 2018 respectivamente, emitidos por la Subgerencia de Logística y Patrimonio, en relación a la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 15° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, establece, entre otros, que el Plan Anual de las Contrataciones debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor referencial de dichas contrataciones, con independencia que se sujeten a su ámbito de aplicación y de la fuente de financiamiento;

Que, mediante Resolución N° 015-2018-GM-MSS de fecha 07 de marzo de 2018, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco para el Ejercicio Fiscal 2018, que contiene los procedimientos de selección a convocarse en el presente año;

Que, mediante Informes Nos. 453-2018-SGLP-GAF-MFF y 472-2018-SGLP-GAF-MFF de fechas 16 y 22 de mayo de 2018 respectivamente, emitidos por la Subgerencia de Logística y Patrimonio, se solicita la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones AF-2018 de la Municipalidad de Santiago de Surco, **VIA INCLUSION de OCHO (8) PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN**, por el valor referencial de S/. 1' 554,878.68 (Un millón quinientos cincuenta y cuatro mil ochocientos setenta y ocho con 68/100 Soles) encontrándose dichos requerimientos alineados a su Plan Operativo Institucional, por la fuente de financiamiento Impuestos Municipales;

Que, el Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, y modificado mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF dispone que: "6.2 *Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE*";

Que, el numeral 7.6. de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD del Plan Anual de Contrataciones, dispone respecto a la modificación del Plan Anual de Contrataciones lo siguiente: "(...) 7.6.1 *El PAC puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial*";





Municipalidad de Santiago de Surco

PÁGINA N° 02 DE LA RESOLUCIÓN N° *D36* -2018-GM-MSS

Que, mediante la aprobación de la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000000823 de fecha 08 de mayo de 2018, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto proporciona la disponibilidad presupuestal para el “Mejoramiento de vías en la Urbanización Prolongación San Ignacio de Monterrico Sur, distrito de Santiago de Surco – Lima - Lima”, garantizando la programación de los recursos suficientes para atender la obligación de pago que se derive de la contratación antes mencionada;

Que, mediante la aprobación de la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000000822 de fecha 08 de mayo de 2018 y Previsión Presupuestaria AF-2019, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto proporciona la disponibilidad presupuestal para el “Suministro de bolsas negras de 140 litros para residuos sólidos”, garantizando la programación de los recursos suficientes para atender la obligación de pago que se derive de la contratación antes mencionada;

Que, mediante la aprobación de la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000000830 de fecha 09 de mayo de 2018 y Previsión Presupuestaria AF-2019, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto proporciona la disponibilidad presupuestal para el “Suministro para el Programa de Alimentación y Nutrición para el Paciente Ambulatorio con TBC-PANTBC”, garantizando la programación de los recursos suficientes para atender la obligación de pago que se derive de la contratación antes mencionada;

Que, mediante la aprobación de la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000000842 de fecha 11 de mayo de 2018 y Previsión Presupuestaria AF-2019, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto proporciona la disponibilidad presupuestal para el “Suministro de insumos para el Programa de Alimentación Complementaria (PCA)”, garantizando la programación de los recursos suficientes para atender la obligación de pago que se derive de la contratación antes mencionada;

Que, mediante la aprobación de la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000000841 de fecha 11 de mayo de 2018 y Previsión Presupuestaria AF-2019, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto proporciona la disponibilidad presupuestal para el “Suministro para el Programa de Alimentación y Nutrición para el Paciente Ambulatorio con TBC-PANTBC”, garantizando la programación de los recursos suficientes para atender la obligación de pago que se derive de la contratación antes mencionada;

Que, mediante la aprobación de la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000000851 de fecha 11 de mayo de 2018, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto proporciona la disponibilidad presupuestal para la “Adquisición de uniformes para el personal operativo de agentes de parqueo 2018”, garantizando la programación de los recursos suficientes para atender la obligación de pago que se derive de la contratación antes mencionada;

Que, mediante la aprobación de la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000000860 de fecha 15 de mayo de 2018, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto proporciona la disponibilidad presupuestal para la “Adquisición de implementos de seguridad 2018”, garantizando la programación de los recursos suficientes para atender la obligación de pago que se derive de la contratación antes mencionada;

Que, mediante la aprobación de la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000000864 de fecha 15 de mayo de 2018 y Previsión Presupuestaria AF-2019, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto proporciona la disponibilidad presupuestal para el “Suministro de insumos para el Programa de Panadería y COMVO – adquisición de 440 balones de gas GLP de 45 kilogramos”, garantizando la programación de los recursos suficientes para atender la obligación de pago que se derive de la contratación antes mencionada;





Municipalidad de Santiago de Surco

PÁGINA N° 03 DE LA RESOLUCIÓN N° 036-2018-GM-MSS

Que, en ese sentido se cuenta con disponibilidad presupuestal para incluir en el Plan Anual de Contrataciones los siguientes procedimientos de selección:

- N° de Referencia PAC 4 - "Mejoramiento de vías en la Urbanización Prolongación San Ignacio de Monterrico Sur, distrito de Santiago de Surco – Lima - Lima", en atención al Memorándum N° 442-2018-SGOMO-GSC-MSS de la Subgerencia de Obras y Mantenimiento del Ornato, con un valor referencial de S/. 403,198.66 (Cuatrocientos tres mil ciento noventa y ocho con 66/100 Soles), mediante el procedimiento de Adjudicación Simplificada.
- N° de Referencia PAC 5 – "Suministro de bolsas negras de 140 litros para residuos sólidos", en atención al Memorándum N° 304-2018-SGLPJ de la Subgerencia de Limpieza, Parques y Jardines, con un valor referencial de S/. 179,546.98 (Ciento setenta y nueve mil quinientos cuarenta y seis con 98/100 Soles), mediante el procedimiento de Adjudicación Simplificada.
- N° de Referencia PAC 6 - "Adquisición de uniformes para el personal operativo de agentes de parqueo 2018", en atención al Memorándum N° 061-2018-SGTRA-GSEGC-MSS de la Subgerencia de Tránsito, con un valor referencial de S/. 50,740.00 (Cincuenta mil setecientos cuarenta con 00/100 Soles), mediante el procedimiento de Adjudicación Simplificada.
- N° de Referencia PAC 7 – "Adquisición de implementos de seguridad 2018", en atención al Memorándum N° 220-2018- SGBS-GDS-MSS de la Subgerencia de Limpieza, Parques y Jardines, con un valor referencial de S/. 121,220.30 (Ciento veintiun mil doscientos veinte con 30/100 Soles), mediante el procedimiento de Adjudicación Simplificada.
- N° de Referencia PAC 8 - "Suministro de insumos para el Programa de Panadería y COMVO – adquisición de 440 balones de gas glp de 45 kilogramos", en atención al Memorándum N° 277-2018-GRT-SGBS-GDS-MSS de la Subgerencia de Bienestar Social, con un valor referencial de S/. 57,640.00 (Cincuenta y siete mil seiscientos cuarenta con 00/100 Soles), mediante el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica.
- N° de Referencia PAC 9 - "Suministro de insumos para el Programa de Alimentación Complementaria (PCA)", en atención a los Memorándums N° 127-128-151-152 y 219-2018-SGBS-GDS-MSS de la Subgerencia de Bienestar Social, con un valor referencial de S/. 397,627.74 (Trescientos noventa y siete mil seiscientos veintisiete con 74/100 Soles), mediante el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica.
- N° de Referencia PAC 10 - "Suministro para el Programa de Alimentación y Nutrición para el Paciente Ambulatorio con TBC-PANTBC", en atención al Memorándum N° 220-2018- SGBS-GDS-MSS de la Subgerencia de Bienestar Social, con un valor referencial de S/. 182,655.00 (Ciento ochenta y dos mil seiscientos cincuenta y cinco con 00/100 Soles), mediante el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica.
- N° de Referencia PAC 11 - "Suministro para el Programa de Alimentación y Nutrición para el Paciente Ambulatorio con TBC-PANTBC", en atención al Memorándum N° 220-2018- SGBS-GDS-MSS de la Subgerencia de Bienestar Social, con un valor referencial de S/. 162,250.00 (Ciento sesenta y dos mil doscientos cincuenta con 00/100 Soles), mediante el procedimiento de Adjudicación Simplificada;





Municipalidad de Santiago de Surco

PÁGINA N° 04 DE LA RESOLUCIÓN N° 036 -2018-GM-MSS

Que el numeral 7.6.2 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, establece que toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC;

Por las consideraciones que anteceden, en uso de las facultades previstas en el literal l) del Artículo 42° del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado con Ordenanza N° 507-MSS;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Santiago de Surco para el Ejercicio Fiscal 2018, a efectos de incluir los procedimientos de selección que se detallan en el Anexo N° 01, que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer que la Subgerencia de Logística y Patrimonio cumpla con publicar la presente Resolución y el Anexo N° 01, que forma parte integrante de la misma; en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en un plazo no mayor a cinco (05) días hábiles de su aprobación.

ARTÍCULO TERCERO: Disponer que la Gerencia de Tecnologías de la Información cumpla con publicar la presente Resolución y el Anexo N° 01; que forma parte integrante de la misma, en el portal Web de la Municipalidad de Santiago de Surco.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

Municipalidad de Santiago de Surco


WALDO OLIVOS RENGIFO
Gerente Municipal

Anexo N° 01

Procedimientos de Selección para Inclusión									
Item	Descripción	Documento	Fecha	Valor Estimado Soles	Tipo de Procedimiento	Disponibilidad Presupuestal	Fecha	Fuente de Financiamiento y Rubro	
1	SUMINISTRO DE BOLSAS NEGRAS DE 140 LT. PARA RESIDUOS SOLIDOS	MEMORANDUM N° 304-2018-SGLPJ	13/03/2018	S/. 175,546.98	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	MEMORANDUM N° 1015-2018-GPP-MSS	08/05/2018	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	
2	ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE AGENTES DE PARQUEO 2018	MEMORANDUM N° 061-2018-SGRTA-GSEGC-MSS	09/02/2018	S/. 50,740.00	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	MEMORANDUM N° 1057-2018-GPP-MSS	14/05/2018	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	
3	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACION COMPLEMENTARIA (PCA)	MEMORANDUM N° 127-SGBS-GDS-MSS	12/02/2018	S/. 397,627.74	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	MEMORANDUM N° 1045-2018-GPP-MSS	11/05/2018	00 RECURSOS ORDINARIOS	
		MEMORANDUM N° 128-SGBS-GDS-MSS	12/02/2018						
		MEMORANDUM N° 151-SGBS-GDS-MSS	21/02/2018						
		MEMORANDUM N° 152-SGBS-GDS-MSS	21/02/2018						
MEMORANDUM N° 219-SGBS-GDS-MSS	08/03/2018								
4	SUMINISTRO PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACION Y NUTRICION PARA EL PACIENTE AMBULATORIO CO TBC - PANTBC	MEMORANDUM N° 220-2018-SGBS-GDS-MSS	06/03/2018	S/. 182,655.00	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	MEMORANDUM N° 1046-2018-GPP-MSS	11/05/2018	00 RECURSOS ORDINARIOS	
5	SUMINISTROS PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACION Y NUTRICION PARA EL PACIENTE AMBULATORIO CON TBC - PANTBC	MEMORANDUM N° 220-2018-SGBS-GDS-MSS	06/03/2018	S/. 162,250.00	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	MEMORANDUM N° 1020-2018-GPP-MSS	09/05/2018	00 RECURSOS ORDINARIOS	
6	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE PANADERIA Y COMVO - ADQUISICION DE 440 BALONES DE GAS GLP DE 45 KG	MEMORANDUM N° 277-2018-GRT-SGBS-GDS-MSS	20/03/2018	S/. 57,640.00	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Memorandum N° 1076-2018-GPP-MSS	15/05/2018	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	
7	ADQUISICION DE IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD 2018	MEMORANDUM N° 205-2018-SGLPJ-GSC-MSS	15/02/2018	S/. 121,220.30	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	Memorandum N° 1075-2018-GPP-MSS	15/05/2018	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	
8	EJECUCION DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE VIAS EN LA URBANIZACION PROLONGACION SAN IGNACIO DE MONTECRISO SUR, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, LIMA-LIMA". CODIGO UNICO 2105606	MEMORANDUM N° 442-2018-SGOMO-GSC-MSS	17/05/2018	S/. 403,198.66	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	MEMORANDUM N° 1018-2018-GPP-MSS	08/05/2018	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	

